



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 012 – 2018- MDA

Asia, 27 de abril del 2018.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión de Concejo de fecha 27.04.2018, la Solicitud presentada por la Junta Directiva de la Comisión de Usuarios de Riego del Distrito de Asia, que solicita el apoyo con la elaboración de un expediente técnico para el replanteo y reforzamiento de las zonas más críticas del canal del Proyecto de Irrigación Nauñacu Tres Cruces, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia ;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Solicitud presentada por la Junta Directiva de la Comisión de Usuarios de Riego del Distrito de Asia, solicita el apoyo de la Municipalidad con la elaboración de un expediente técnico para el replanteo y reforzamiento de las zonas más críticas del canal del Proyecto de Irrigación Nauñacu Tres Cruces;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27.04.2018, se da tratamiento a lo solicitado por la Junta Directiva de la Comisión de Usuarios de Riego del Distrito de Asia, que solicita el apoyo con la elaboración de un expediente técnico para el replanteo y reforzamiento de las zonas más críticas del canal del Proyecto de Irrigación Nauñacu Tres Cruces; acordándose en brindar el apoyo solicitado mediante la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad.

Que, estando al amparo de lo expuesto en el presente Acuerdo y de conformidad con las atribuciones que le competen al Concejo Municipal según lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR lo solicitado por la Junta Directiva de la Comisión de Usuarios de Riego del Distrito de Asia, con la elaboración de un expediente técnico para el replanteo y reforzamiento de las zonas más críticas del canal del Proyecto de Irrigación Ñauñaacu Tres Cruces, encargando para la realización de estos trabajos a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Logística y demás áreas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Marcelo Avalos Aburto
MARCELO AVALOS ABURTO
Teniente Alcalde
(e) Despacho de Alcaldía